

# **Rendición de Cuentas 2017**

**Instituto Nacional de Inclusión Social  
Adolescente**



# Misión y Visión Institucional

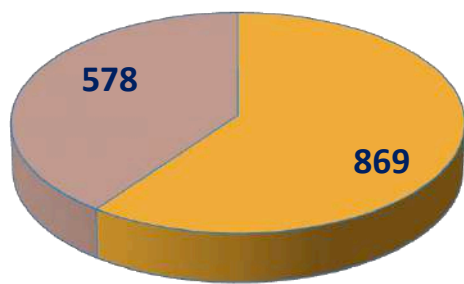
## Misión

*Garantizar el cumplimiento de las medidas socioeducativas dispuestas por la justicia penal a los adolescentes en estricta observancia de la normativa nacional e internacional en la materia. Promoviendo, procesos socioeducativos que contribuyan a la inclusión social de los adolescentes reconociéndolos como sujetos de derecho.*

## Visión

*Consolidar al INISA como el Organismo especializado en la ejecución de las medidas socioeducativas dispuestas judicialmente a los adolescentes, procurando la utilización de las medidas privativas de libertad como último recurso.*

## Cantidad de adolescentes atendidos según tipo de medida Año 2017

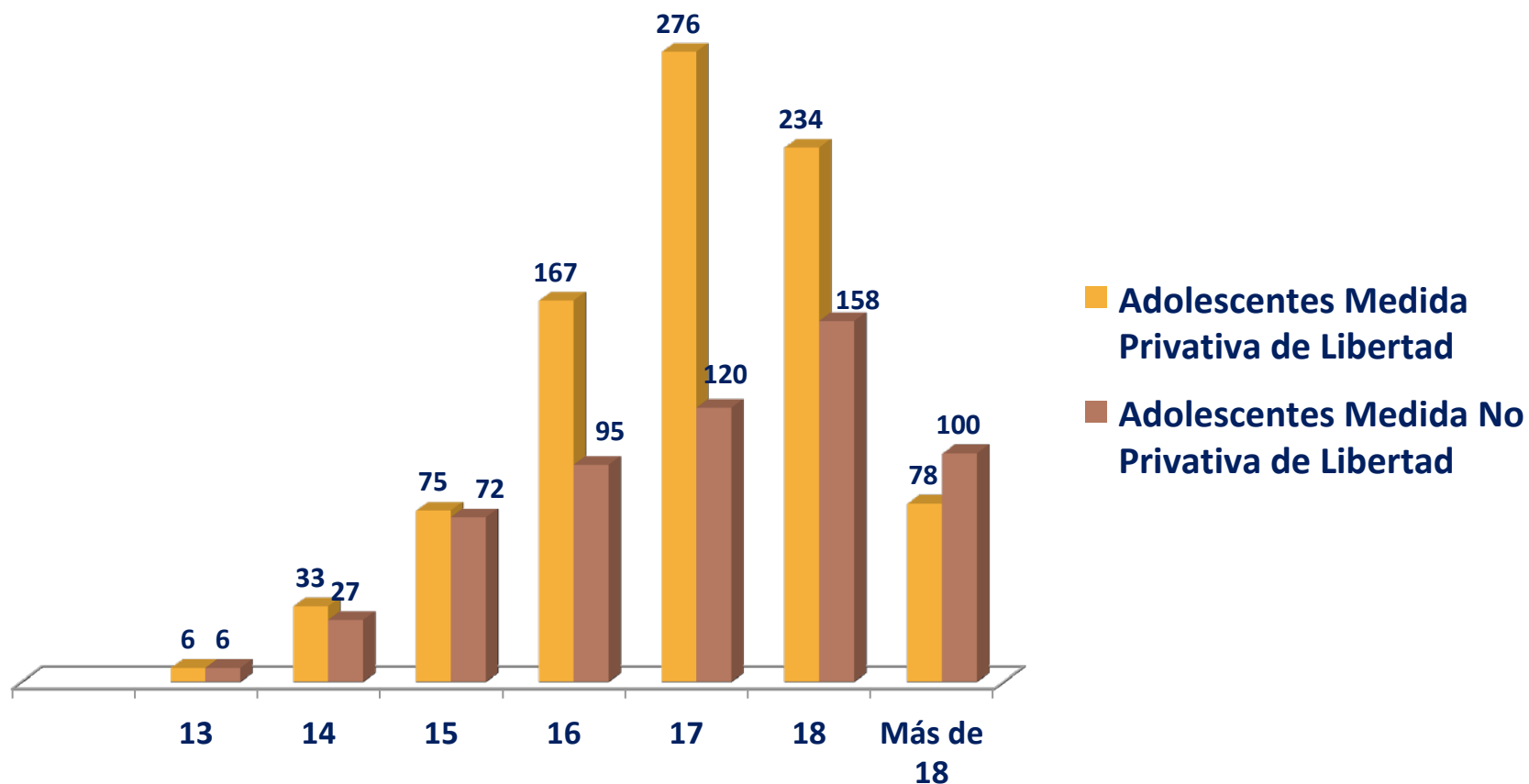


- Medida Privativa de Libertad
- Medida No Privativa de Libertad

**Total de adolescentes atendidos**

**1447**

## Cantidad de adolescentes atendidos según tipo de medida por edad Año 2017



# Relación población atendida y funcionarios

Total de adolescentes atendidos

1447

Total de funcionarios

1614

# **Programas del Art. 4 de la Ley de creación del INISA (Ley N° 19.367)**

## **Programas del Inciso**

**A) Ingreso, Diagnóstico y Derivación**

**B) Educación, la que se realizará a través del deporte, recreación, enseñanza formal, y no formal**

**C) Técnico Psicosocial**

**D) Inserción Social y Comunitaria**

**E) Instrumentación, vigilancia, y evaluación de medidas alternativas a la privación de libertad**

**F) Instrumentación, vigilancia y evaluación de medidas curativas**

**G) Instrumentación, vigilancia y evaluación de medidas privativas de libertad**



# INGRESO

## Ingreso, Diagnóstico y Derivación

Administra las tres etapas del proceso de la medida cautelar impuesta al adolescente: a) acogida; b) Informes periciales; c) Derivación

Gestiona las derivaciones de los adolescentes una vez dictada la sentencia a través de la Junta de Traslados.

### Objetivo:

Garantizar un diagnóstico clínico y un estudio socio comunitario de cada adolescente, para establecer su perfil y determinar su derivación, en caso de corresponder, con el fin de cumplir con las medidas cautelares privativas de libertad que son establecidas por la justicia penal adolescente.

Centros de Ingreso: a) Centro de Ingreso de Adolescentes Femenino (CIAF); b) Centro para varones entre 13 y 15 años "Desafío"; c) Centro para varones mayores de 15 años (CIEDD); y d) Centro Regional en el Departamento de Lavalleja "Nuevo Rumbo".





## **Programa de Ingreso, Estudio, Diagnóstico y Derivación (PIEDD)**

- Recibe adolescentes y jóvenes derivados por la justicia en calidad de “cautelares”.
- Duración de la medida cautelar: De acuerdo a la Ley 19.551 se modifica de 90 a 150 días.

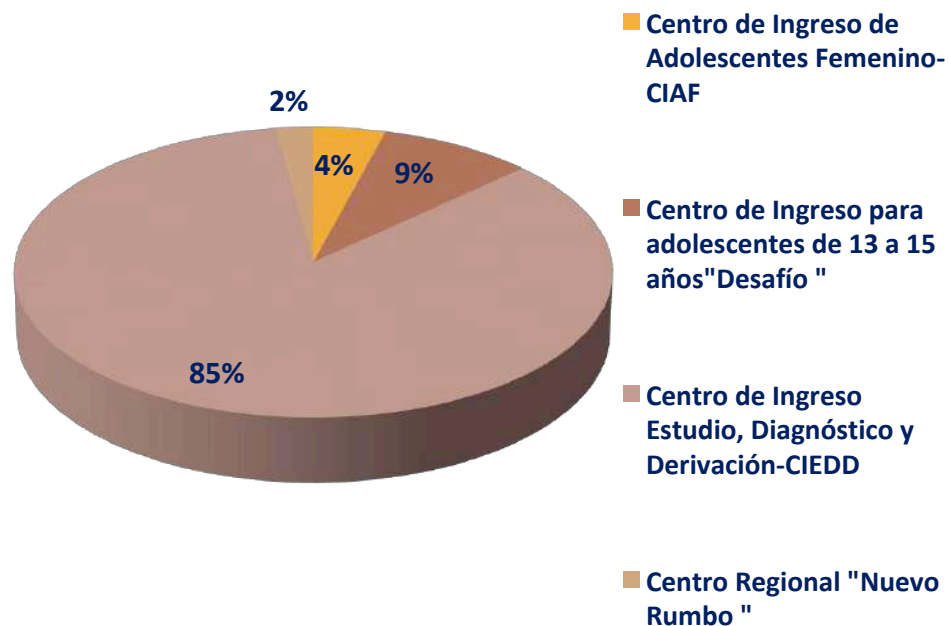
- Equipo técnico interdisciplinario de las áreas de psicología y trabajo social:  
Remisión de los estudios periciales a la Justicia Penal en un plazo de 15 días.
- Unidad de Coordinación Judicial: Organización y archivo de la documentación personal de los adolescentes y los legajos móviles de cada uno. Articula con el Archivo Nacional de Historias de Vida de INAU el archivo de los legajos de los mayores de 23 años.

## **Centros de Ingreso que componen el Programa de Ingreso, Estudio, Diagnóstico y Derivación (PIEDD)**

- Centro de Ingreso, Estudio, Diagnóstico y Derivación (CIEDD): Adolescentes varones entre 16 y 17 años.
- Centro “Desafío”: Adolescentes varones entre 13 y 15 años.
- Centro de Ingreso de Adolescentes Femenino (CIAF): Adolescentes mujeres de 13 a 17 años.
  - Centro Regional “Nuevo Rumbo” (Lavalleja): Adolescentes varones 13 a 17 años.

# Cobertura de ingreso según Centro (medida cautelar) Año 2017

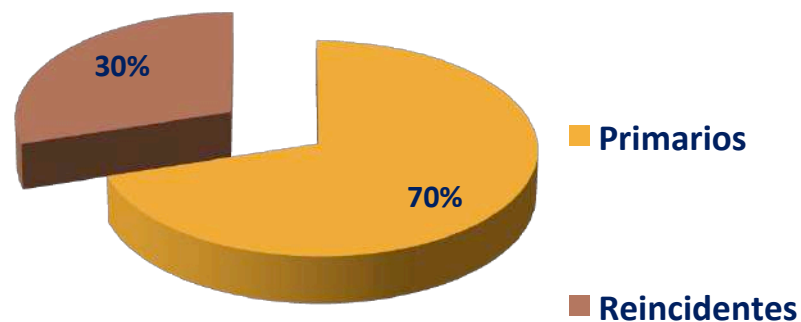
Centro	Cantidad de adolescentes
CIAF	21
Desafío	45
CIEDD	426
Nuevo Rumbo	11
<b>Total</b>	<b>503</b>



# Organización de la población que ingresa al CIEDD: Primarios-Reincidentes Año 2017

Población que ingresa	Nro.	Porcentaje
Primarios	336	70
Reincidentes	143	30
Total *	479	100

\* No se suman los adolescentes reintegrados (ya sentenciados)

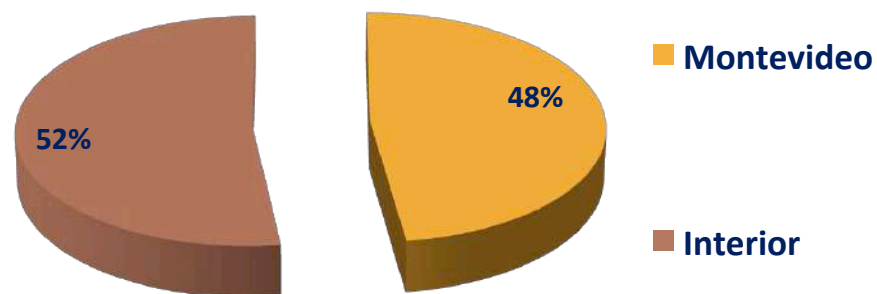


# Población que ingresa según departamento de procedencia

## Montevideo-Interior

### Año 2017

Departamento de Procedencia	Nro.	Porcentaje
Montevideo	241	48
Interior	262	52
<b>Total</b>	<b>503</b>	<b>100</b>

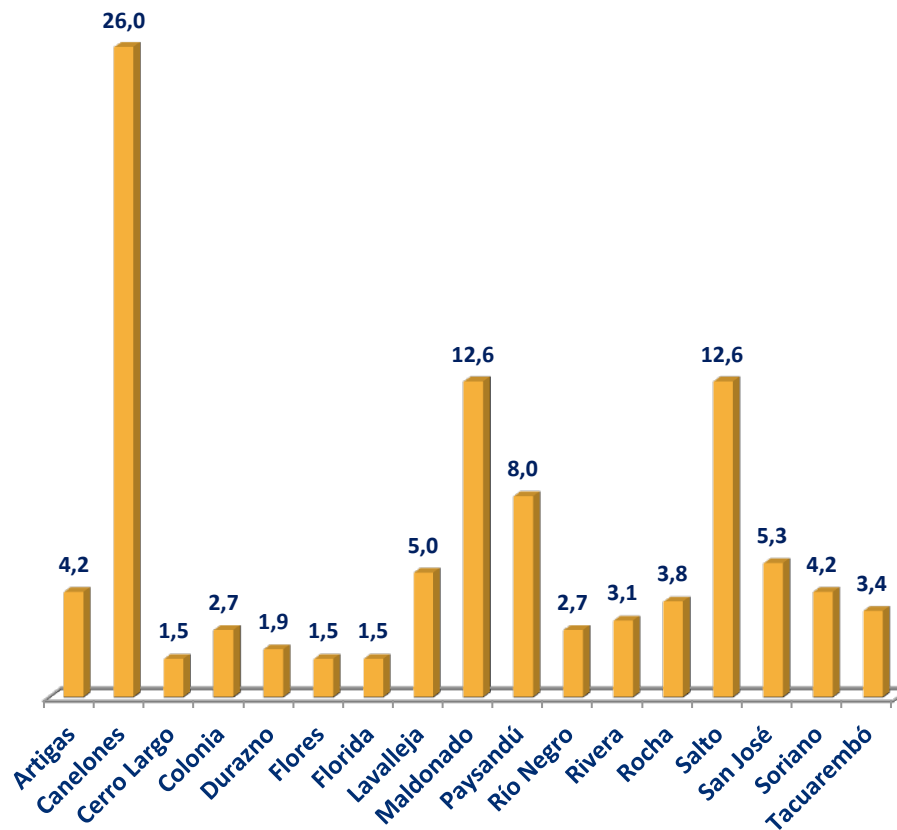


# Población que ingresa

## Distribución por departamento (sin Montevideo)

### Año 2017

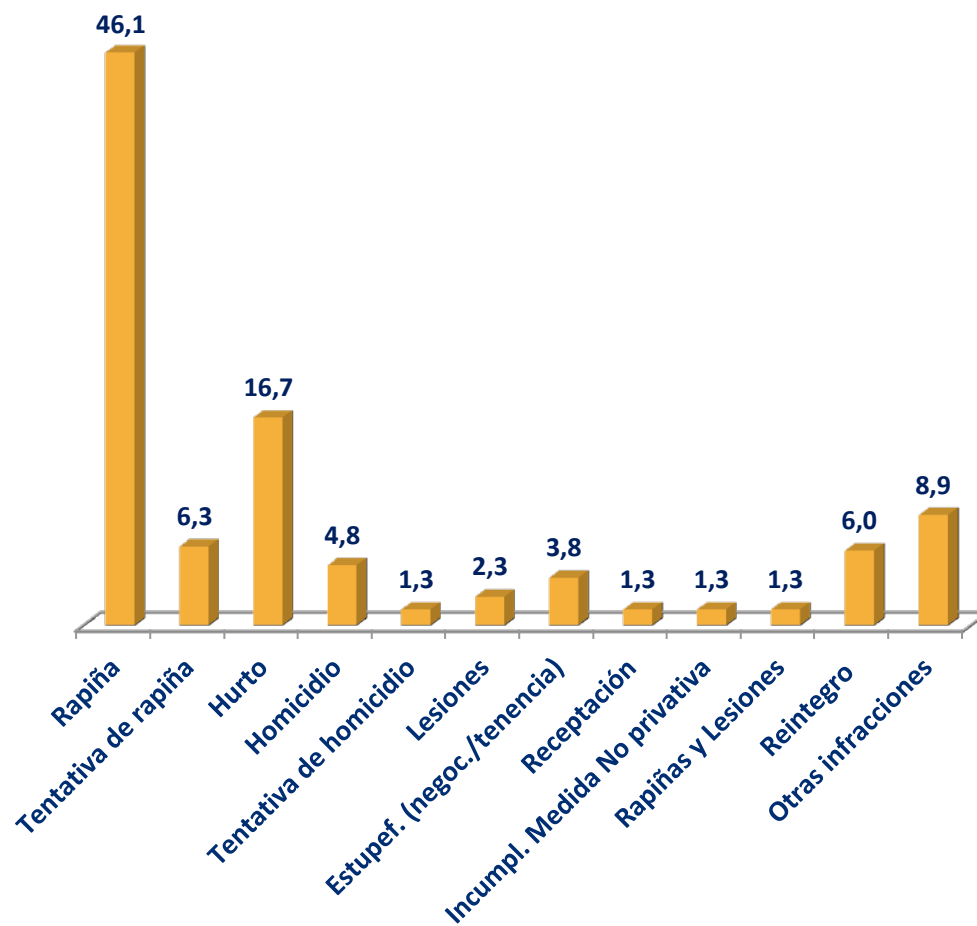
Departamento de procedencia	Nro.	Porcentaje
Artigas	11	4,2
<b>Canelones</b>	<b>68</b>	<b>26,0</b>
Cerro Largo	4	1,5
Colonia	7	2,7
Durazno	5	1,9
Flores	4	1,5
Florida	4	1,5
Lavalleja	13	5,0
<b>Maldonado</b>	<b>33</b>	<b>12,6</b>
Paysandú	21	8,0
Río Negro	7	2,7
Rivera	8	3,1
Rocha	10	3,8
<b>Salto</b>	<b>33</b>	<b>12,6</b>
San José	14	5,3
Soriano	11	4,2
Tacuarembó	9	3,4
<b>Total</b>	<b>262</b>	<b>100</b>



# Población que ingresa según causal de ingreso

## Año 2017

Causal	Nro.	Porcentaje
Rapiña	182	46,1
Tentativa de rapiña	25	6,3
Hurto	66	16,7
Homicidio	19	4,8
Tentativa de homicidio	5	1,3
Lesiones	9	2,3
Estupef. (neg./Tenencia)	15	3,8
Receptación	5	1,3
Incumplimiento medida no privativa	5	1,3
Rapiñas y Lesiones	5	1,3
Reintegro	24	6,0
Otras infracciones	35	8,9
<b>Total</b>	<b>395</b>	<b>100</b>





# Evaluación de ingreso

Estudio pericial se compone de:

- a) factores afectivos familiares, sociales, económicos, culturales, de salud, trayectoria educativa
- b) factores en torno a los hechos imputados y sus circunstancias particulares
- c) técnicas de psicodiagnóstico, y entrevistas a familia

## Lo nuevo del presente período alcanza los siguientes contenidos:

- 1-** La **Educación** como eje central alrededor del cuál se organiza el Plan de Atención Individual de carácter integral para cada adolescente.
- 2-** Garantizar la educación primaria a través de la Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos (DSEJA), y la educación secundaria a partir del convenio firmado con el Consejo de Educación Secundaria (CES).

### **3-Actividades nuevas y complementarias:**

- Grupos psicoterapéuticos y atención psicológica individual

  - Deporte

    - Artes plásticas y visuales

      - Música

      - Telar

    - Ajedrez y juegos de mesa

      - Yoga

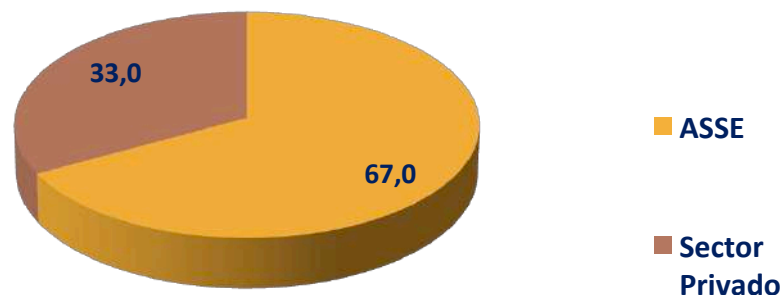
  - Actividades de acompañamiento espiritual y no religioso

- Inauguración de la Biblioteca (cuenta con 232 ejemplares)

- Inauguración de la Ludoteca (cuenta con 80 juegos de mesa, ingenio y cartas)

# El estudio de ingreso incluye la evaluación del área de Salud general, vacunación y odontología

Usuarios de Salud	Nro.	Porcentaje
ASSE	301	67,0
Sector Privado	149	33,0
Total	450	100,0



## **Plan de participación del Voluntariado Social en la vida cotidiana de los adolescentes cautelares**

-Desde el año 2015 convocado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en el marco de la **ley 17.885**

- Año 2018 inscripción de 600 voluntarios

-Trabajo en duplas en base a proyecto común de índole artístico-recreativo

-Grupo de voluntarios diverso: diferentes edades, diferentes situaciones como jubilados, amas de casa, estudiantes, profesionales, etc.

# Protocolos de sanciones y visitas

- Se entrega al adolescente cuando es derivado a un Centro de permanencia una vez que recibe la sentencia consistente en una medida de privación de libertad

- Cumplimiento del marco de derechos del adolescente en lo relativo a la información y al proceso socioeducativo.

# Creación de la Junta de Traslado

- Última instancia de revisión sobre el Centro de permanencia al que será derivado el adolescente una vez recibida la sentencia de la medida socioeducativa privativa de libertad
- Junta integrada por la Dirección Nacional de Programas, el PIEDD, la dirección del CIEDD y la Dirección de Seguridad
- Se analizan las recomendaciones del PIEDD y de factores de seguridad y convivencia en cada Centro

# **Proyección futura en relación al ingreso de los adolescentes (medidas cautelares)**

- Ubicación en una estructura edilicia común exclusiva para las medidas cautelares
- Proyecto: construcción de 80 plazas de ingreso en la superficie disponible en el Centro Belloni
- Superación definitiva de los inconvenientes generados por el diseño arquitectónico y deficiencias edilicias constatadas





# EDUCACIÓN

## Acciones Transversales

### Educación

Desarrolla actividades de educación contribuyendo al reconocimiento de los adolescentes y jóvenes privados de libertad como sujetos de derecho en lo específico a la educación formal y no formal.

#### Objetivo:

Asegurar el desarrollo de programas y proyectos destinados a la educación de los adolescentes de acuerdo al marco de derechos, con el fin de cumplir con las medidas socioeducativas establecidas.

Brinda actividades de educación formal a los adolescentes y jóvenes privados de libertad. En primaria realiza la alfabetización y nivelación y coordina la prueba de acreditación a cargo de la Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos (DSEJA). En secundaria están a cargo de docentes del Consejo de Educación Secundaria (CES) mediante un convenio del INISA con este Consejo.

Educación formal brindados por docentes de la Universidad del Trabajo del Uruguay del Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU-CETP).



## **Educación la que se realizará a través del deporte, recreación, enseñanza formal y no formal**

- La Educación como centro de la medida socioeducativa
- Intensificación de los dispositivos educativos para atender al rezago en el estudio
- Promover la motivación para la adherencia a un proyecto de continuidad de estudio al egreso de la medida de privación de libertad
- Promover en los adolescentes la educación como una ruta de salida y proyección de escenarios de futura inclusión y participación ciudadana

# Cobertura Educación Secundaria

## Año 2017

<b>Adolescentes Inscriptos</b>	<b>286</b>
<b>Adolescentes que culminaron el proceso</b>	<b>171</b>
<b>Adolescentes que aprobaron el curso</b>	<b>103</b>

# Incorporación del Plan Ceibal

- Derecho de acceso a una herramienta educativa para los adolescentes privados de libertad
  - Derecho de acceso a la cultura
  - Utilización reglamentada fuera del espacio de aula
  - Promoción de lectura y entretenimiento en horas de ocio
  - Incidencia positiva en la convivencia interna

# **Integración Social y Promoción Cultural**

**Actividades destacadas desarrolladas en todos los Centros:**

- Teatro Solís
- Teatro Moar
- Museo del Fútbol
- - Museo Oceanográfico
- Museo Blanes
- Museo del Carnaval
- Camping AEBU (Piriápolis)
- Posada de las Estrellas (Rocha)
- Termas de Guaviyú (Paysandú)
- Embajada de Canadá
- Ministerio de Relaciones Exteriores

## **Las actividades de los Centros en el marco del Proceso de Inclusión Social**

- Avance en el número de permisos judiciales para las salidas/actividades
- Promoción de espacios de interacción con diversos actores sociales
- Promoción de habilidades de relacionamiento social
- Adquisición de normas de comportamiento y pautas disciplinarias

# Promoción del Deporte

## Actividades destacadas desarrolladas en todos los Centros:

- Inauguración de la Cancha de Fútbol 5 en el Complejo Belloni
- Primer Encuentro de Integración del Fútbol “Arrimate e Integrate” con la participación de la IMM y el MIDES
  - Inauguración de la Escuela de Boxeo en el Complejo Belloni con el apoyo de la Secretaría Nacional del Deporte y la Escuela de iniciación deportiva “Knock out” a las drogas
    - Remodelación de la piscina del Complejo Belloni
- Participación de jóvenes en atletismo integrando la Asociación de Atletas del Uruguay
  - Participación de jóvenes en las carreras de San Felipe y Santiago
  - Convenio con el Comando del Ejército: utilización de sus instalaciones
  - Convenio con la Mutual de Fútbol Profesional Uruguayo: prácticas de fútbol en el Complejo de la Mutual
- Participación del Encuentro Internacional de Fútbol: participación de Selección Sub. 17 de Paraguay, Uruguay, Rosario Central, Racing Club y la Selección de fútbol de INISA
  - Visitas a diversos clubes: Rampla Junior, Fénix, Club URUPAN, Club Continental, y Centro Deportivo Quebracho
  - Desarrollo del Rugby con el apoyo de la Asociación Nacional de Rugby



# Cobertura Educación No Formal

## Año 2017

Institución	Cantidad de Adolescentes
INEFOP - ECAS	50
CODICEN- DSEJA	110
Programa Nexo	167
PARL (Programa de Apoyo a la Reinserción Laboral)	10
MEC – PAS	77
UTU - INEFOP	70
Plan Ceibal	150



# **TÉCNICO PSICO SOCIAL**

# Acciones Transversales

## Técnico Psico Social

Desarrolla líneas de abordaje el área psicosocial. Para ello lleva a cabo el acompañamiento de los equipos de trabajo de psicólogos y trabajadores sociales, y el asesoramiento de las temáticas inherentes al área psicosocial.

### **Objetivo:**

Garantizar las acciones vinculadas a los aspectos psicológicos y sociales de los adolescentes, desde lo preventivo, lo terapéutico y el trabajo con el contexto familiar y comunitario de manera interdisciplinaria.

Brinda atención psicoterapéutica de forma individual y/o grupal a los adolescentes privados de libertad

Instrumentación de **Programas**  
**Grupales Terapéuticos** en Centros  
de Ingreso y Centros de privación  
de libertad

# Objetivos del Programa de Tratamiento Grupal al Ingreso al Centro de Privación de Libertad

- Amortiguar el impacto del ingreso a la privación de libertad y sus primeras etapas
- Integrar al adolescente a un espacio grupal de reflexión, socialización e interpelación de aspectos relativos a sus pensamientos, emociones y conductas

Se desarrolló en el Centro de Ingreso CIEDD organizado en 8 grupos terapéuticos con adolescentes con medida cautelar

# **Objetivos del Programa de Tratamiento Grupal durante la permanencia en Centros de Privación de Libertad**

- Promover la reflexión y el análisis de la responsabilidad de la conducta infractora en el marco del cumplimiento de la medida socioeducativa, apuntando a generar cambios en sus pensamientos, emociones y conductas
- Favorecer el desarrollo de procesos psíquicos que promuevan el aprendizaje de estrategias de resolución de problemas, tanto subjetivos como de relacionamiento.

Se desarrolló en todos los Centros de Privación de Libertad distribuidos en 37 grupos terapéuticos

# Implementación de Sistema de Retén Técnico

- Modelo de intervención en crisis
- Integrado por un profesional de Área de salud mental y un profesional de Área social
- Interviene ante la emergencia de episodios de violencia en los Centros

## **Implementación de la figura de mediadores**

- Técnicas de intervención en conflictos centrada en las causas del incidente que generó la intervención del retén
- Tiene la finalidad de prevención de incidentes con índices mayores de violencia
- Impacto en la disminución de la conflictividad





# **INSERCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA**

# Acciones Transversales

## Inserción Social y Comunitaria

Realiza las acciones necesarias para tender a la inserción social de los adolescentes que cumplen una medida socioeducativa en INISA. Dichas acciones incluyen la inserción laboral y educativa, así como la inclusión de adolescentes en redes territoriales que beneficien el proceso de egreso en coordinación con el MIDES y su extensa red de servicios.

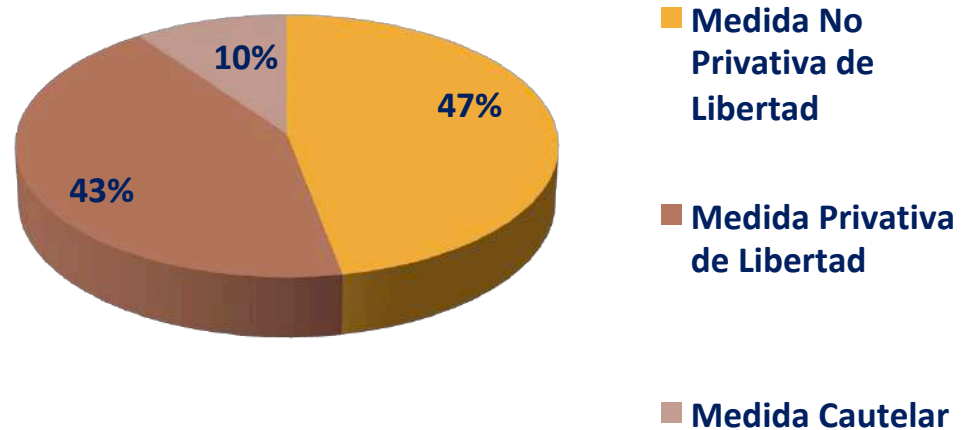
### **Objetivo:**

Asegurar las acciones que permitan la inclusión social de los adolescentes a través de la promoción de actividades sociales, comunitarias y laborales, a fin de que se posicionen ante la sociedad conociendo sus derechos y responsabilidades.

Trabaja en forma articulada con otros organismos e instituciones especializadas, públicos o privados, a través de un abordaje integral de los adolescentes en atención a las particularidades de cada uno, tendiente a promover la inserción al mundo laboral y educativo como herramienta para el desarrollo del proceso socioeducativo y del proceso de egreso institucional, a través de una extensa red de convenios.

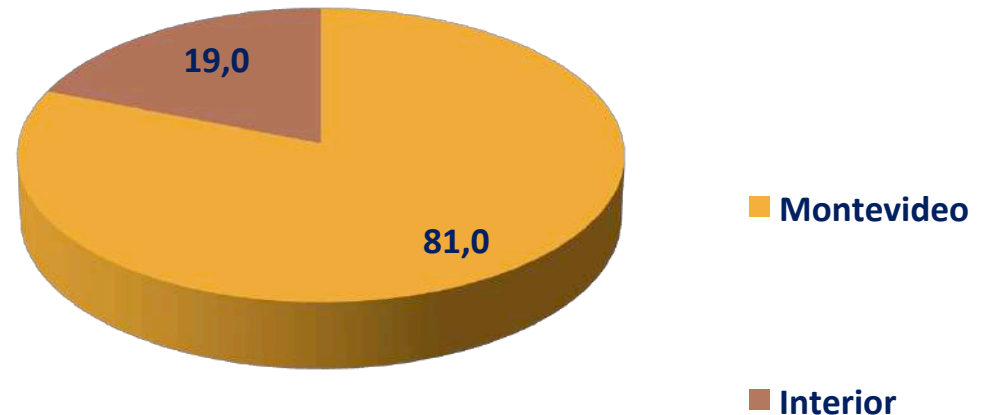
# Adolescentes Egresados Año 2017

Tipo de Medida	Nro.	Porcentaje
Medida No Privativa de Libertad	315	47 %
Medida Privativa de Libertad	290	43 %
Medida Cautelar	63	10 %
<b>Total</b>	<b>668</b>	<b>100 %</b>



# Adolescentes atendidos por el Programa según departamento de procedencia

Egresos	Nro.	Porcentaje
Montevideo	318	81 %
Interior	75	19 %
<b>Total</b>	<b>393</b>	<b>100 %</b>



## Cantidad de adolescentes atendidos por el Programa según edad

Edad	Cantidad de adolescentes
13	2
14	12
15	24
16	55
<b>17</b>	<b>123</b>
<b>18</b>	<b>137</b>
Más de 18	40
Total	393

# Propuestas Laborales

Lugar de Trabajo- Institución	Cantidad de Adolescentes
Acción Promocional 18 de Julio	10
AEBU	1
ANCAP	5
ANTEL	3
Hyundai	2
IMM (Espacio Ganado)	6
Intendencia de Paysandú	1
Junta Departamental de Canelones	4
Junta Departamental de Montevideo	11
Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca	17
Movimiento Tacurú	2
OSE	1
PEL - MIDES	3
Uruguay Trabaja	1
Otras propuestas	5
Total	72



# **MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD**

# Medidas No Privativas de Libertad

Tiene por cometido la ejecución de las medidas socioeducativas no privativas de libertad dispuestas por el Poder Judicial a los adolescentes en conflicto con la ley penal.

## Objetivo:

Asegurar mecanismos a nivel nacional para efectivizar el cumplimiento de las medidas alternativas a la privación de libertad de los adolescentes desde una perspectiva de derechos, garantizando el componente socioeducativo de las mismas en correspondencia con las líneas estratégicas definidas por el Directorio del Instituto, a fin de contribuir en su inclusión social.

Promover como principio que la privación de libertad se aplique como medida de último recurso.

Tiene a su cargo la ejecución de las diferentes medidas socioeducativas No Privativas de Libertad, tanto cautelares como definitivas, previstas en el código de la Niñez y la Adolescencia. Estas medidas incluyen: advertencia, amonestación, orientación y apoyo, observancia de reglas de conducta, Prestación de servicios a la comunidad, reparación del daño, libertad asistida y libertad vigilada

Sanciones no privativas de libertad  
para adolescentes en Uruguay

# modelo de intervención

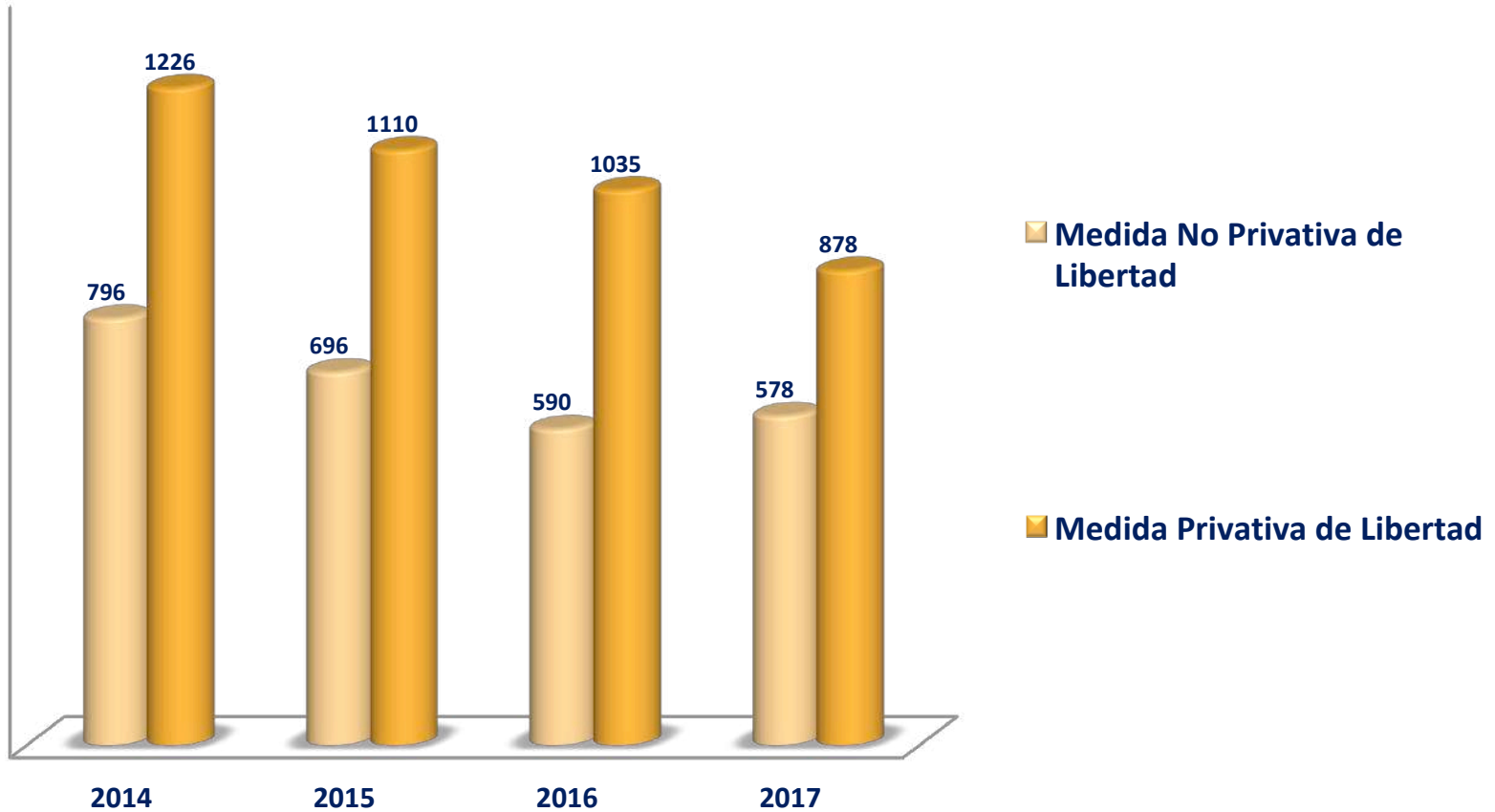




Avances significativos en cuanto a la intervención en el Área de las Medidas No Privativas de Libertad en correspondencia con las Reglas de Tokio y la Convención de los Derechos del Niño

**Uruguay: Utilización de las Medidas Privativas de Libertad por sobre las No Privativas es de larga data**

## Adolescentes atendidos por año según tipo de medida



# Adolescentes con Medida No Privativa según Modalidad

## Año 2017

Tipo de Medida No Privativa	Modalidad		Total
	Convenio	Oficial	
Cautelar	0	21	21
<b>Libertad Asistida</b>	<b>241</b>	<b>312</b>	<b>553</b>
Orientación y Apoyo	0	4	4
<b>Total</b>	<b>241</b>	<b>337</b>	<b>578</b>

# **Modelo único de intervención para el cumplimiento de sanciones no privativas de libertad en Uruguay**

- Diseñado por el INISA y fortalecido por UNICEF
- Mesa de trabajo integrada por Jueces, Fiscales, Defensores, Organizaciones de la Sociedad Civil, INAU, INISA y apoyo de consultoría externa



# **PRIVACIÓN DE LIBERTAD Y SEMI LIBERTAD**

## Privación de Libertad y Semi Libertad

Tiene a su cargo la ejecución de las medidas socio educativas de privación de libertad y semi libertad impuestas por las Sedes Judiciales a los adolescentes.

### Objetivo:

Asegurar el cumplimiento de las medidas privativas de libertad desde una perspectiva de derechos, garantizando el componente socio educativo de las mismas, en correspondencia con las líneas estratégicas definidas por el INISA.

Tiene a su cargo la gestión de los Centros de privación de Libertad y Semi Libertad. Se compone de 11 Centros de privación de libertad para adolescentes varones en Montevideo y Canelones (Colonia Dr. R. Berro), 1 Centro de Semi Libertad para adolescentes varones en Montevideo, y 1 Centro de privación de libertad para adolescentes mujeres en Montevideo. Los Centros se organizan según edad de los adolescentes.



# Cobertura medidas privativas de libertad según edad (Montevideo e Interior)

Edad	Cantidad de adolescentes
13	6
14	33
15	75
16	167
17	276
18	234
Más de 18	78
Total	869

# Organización de los Centros

Tipo de Centro	Cantidad de Centros	Cantidad de plazas	Cantidad de Adolescentes al 15/12/2017	Ubicación
Centro de Semi - Libertad (varones 15 a 18 años)	1	14	14	Montevideo
Centro de Privación de Libertad (mujeres 13 a 18 años)	1	20	10	Montevideo
Centro de Privación de Libertad (varones 13 a 15 años)	1	38	21	Montevideo
Centro de Privación de Libertad (varones 15 a 18 años)	2	145	75	Montevideo
Centro de Privación de Libertad medidas cautelares (varones 15 a 18 años)	1	88	34	Montevideo
Centro de Privación de Libertad (varones 15 a 18 años)	6	193	177	Canelones (Colonia Berro)
Centro de Privación de Libertad (varones mayores de 18 años)	1	30	14	Canelones (Colonia Berro)
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>528</b>	<b>345</b>	<b>Montevideo y Canelones</b>



# Creación de las Juntas de Tratamiento en cada Centro de permanencia

- Dispositivo pluri participativo integrado por: Dirección del Centro, Áreas de tratamiento (educación, salud, técnico psicosocial, deporte, cultura, recreación) y la participación de las Organizaciones No Gubernamentales
  - Evaluación de cada adolescente y diseño de plan de tratamiento
- Promoción de las solicitudes ante el sistema de justicia de: sustitución de medida, solicitud de otorgamiento cupos laborales, educativos, salidas transitorias u otras
  - Promoción del vínculo con el abogado defensor del adolescente
- Análisis de las sanciones a imponer por inconductas establecidas en el Protocolo de sanciones
- Establecer las comunicaciones que correspondan con las familias y toda medida que se considere necesaria para la protección y mejora del proceso inherente a la medida socio educativa

# Creación de las Junta de Traslados

- Resuelve sobre el traslado de un adolescente con medida cautelar a un centro de permanencia para cumplimiento de la medida socioeducativa
- Integración: Dirección Nacional de Programa, Dirección del Programa de Privación de Libertad, Dirección de Seguridad



# **EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2017**

# Ejecución del Presupuesto del 2017

## Inciso 35- Programa 461 Privación de Libertad

Proyecto	Descripción Proyecto	Crédito Vigente	Afectado	Comprometido	Obligado	Porcentual
0	General	1.598.228.431,00	1.540.777.017,00	1.540.777.017,00	1.540.777.017,00	96,41
701	Equipamiento y mobiliario centros con medidas especiales	2.000.000,00	1.589.398,00	1.589.398,00	1.589.398,00	79,47
702	Inmuebles para centros con medidas especiales	390.223.787,00	272.198.434,00	272.198.434,00	272.198.434,00	69,72
972	Informática	4.260.000,00	3.730.899,00	3.730.899,00	3.730.899,00	87,58
971	Vehículos	12.500.000,00	11.110.470,00	11.110.470,00	11.110.470,00	88,88
<b>Totales</b>		<b>2.007.212.218,00</b>	<b>1.829.406.218,00</b>	<b>1.829.269.966,00</b>	<b>1.829.269.966,00</b>	<b>91,13</b>

## Distribución de los créditos del Inciso por Programa y por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% Sobre Crédito
001 Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente	2.007.212.218,00	1.829.269.966,00	91,13

### Ejecución 2017 del Inciso, por Programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% Sobre Crédito
14 Seguridad Pública	461 Gestión de la Privación de Libertad	2.007.212.218,00	1.829.269.966,00	91,13